

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
SANTA ANA



Yirma Lago
08 DIC 2015

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A**

2015-13-13-02-P00077

OTORGADA POR: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA CONSIXBRI S.A

A FAVOR DE: DE LA MISMA

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2015

COPIA: TERCERA

CUANTIA: INDETERMINADA

Ab. YIRMA LAGO PINARGOTE
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA (E)
+Teléfono: 0997981084
OFICINA: Calle 9 de Julio y Ángel Rafael Álava



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON SANTA ANA
AB. YIRMA MIROSLABA LAGO PINARGOTE
CALLE 9 DE JULIO
SANTA ANA - MANABI - ECUADOR

LIBRO DE PROTOCOLOS

2015-13-13-02-P00077

Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.

Cuántia: Indeterminada.-

En la Ciudad de Santa Ana, cabecera de la parroquia central Santa Ana de Vuelta Larga, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día MIERCOLES CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí: **Abogada Yirma Miroslaba Lago Pinargote, Notaria Pública Segunda de éste Cantón**, Encargada Mediante Acción de Personal No. 0018-UP-CJM-15-WAHO, de fecha Enero 8 del 2015, suscrita por el Abogado Gustavo Arboleda Izurieta, Director Provincial de la Judicatura Distrito Manabí, comparece por sus propios derechos, el ciudadano **CRISTHIAN GREGORIO BRIONES PONCE**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.**, Conforme lo justifica con el Nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Accionistas de la Compañía, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión/ocupación estudiante, domiciliado en el Cantón Portoviejo, de paso por esta ciudad; portador de la cédula de ciudadanía que me fue presentada y devuelta al interesado, idóneo, capaz para contratar y poder obligarse recíprocamente a quién de conocer doy fe. Bien instruido de la naturaleza y efectos legales de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.**, a cuyo otorgamiento procedí con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, el compareciente antes nombrado, me entregó una minuta, la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**

COMO - KY
Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON SANTA ANA
ENCARGADA

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A. conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Cristhian Gregorio Briones Ponce, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.**, Conforme lo justifica con el Nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada con el carácter universal conforme consta en las actas que se adjuntan en copias certificadas celebradas el trece de Febrero del año dos mil quince. El compareciente es de estado civil Soltero, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el cambio de Domicilio, y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente Instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía **CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Portoviejo, con un capital de mil doscientos cuarenta y cuatro dólares americanos, mediante Escritura Pública celebrada el ocho de abril del dos mil diez, ante el Notario Público Segundo del Cantón Santa Ana, Camilo Cicerón Mendoza Mendoza, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución número SC.DIC.P2010 de fecha veinte de mayo del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, bajo el número trescientos treinta y anotada en el Repertorio General Tomo No.28; Posteriormente se da el cambio de Denominación de la Compañía **CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A.** Por el de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.**, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO misma que se celebró en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 24 de Junio del 2013, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. SC.DIC.P.13.850 del 6 de Diciembre del 2013 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el día 7 de Enero del 2014. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.** Como consecuencia del Cambio de Domicilio, se **REFORMA** en su totalidad el **ARTÍCULO DOS** de la **CLÁUSULA SEGUNDA** del Estatuto de la Compañía y, se los sustituye de la siguiente manera el mismo que de ahora en adelante quedara así: **ARTICULO DOS: DOMICILIO.-** El Domicilio Principal de la Compañía está en el Cantón Sucre (Bahía de Caraquez), Provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior.- **CUARTA: LA DE ESTILO.**- Usted Señor Notario se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta. Atentamente, (firmado) Ilegible. **Abogado Rubén Zambrano Mecías.- Mat. 13-2011-138.-** Hasta aquí la Declaración Juramentada la cual es elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- El presente instrumento por su naturaleza es de cuantía **I N D E T E R M I N A D A**. Leída que fue la presente declaración íntegramente al compareciente por mí la Notaria, en alta y clara voz y de principio a fin, quién por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma el compareciente

en unidad de acto, conmigo LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA ANA (E)
ENCARGADA, QUE DA FE.-



SR. CRISTHIAN GREGORIO BRIONES PONCE.-
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA CONSIXBRI S.A.
CEDULA No. 131198607-7.-
GERENTE DE
COMPARECIENTE.-

Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTÓN SANTA ANA
ENCARGADA



DARY
Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTÓN SANTA ANA
ENCARGADA



SEÑORA NOTARIA.-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.** conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Cristhian Gregorio Briones Ponce, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.**, Conforme lo justifica con el Nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada con el carácter universal conforme consta en las actas que se adjuntan en copias certificadas celebradas el trece de Febrero del año dos mil quince. El compareciente es de estado civil Soltero, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el cambio de Domicilio, y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente Instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía **CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Portoviejo, con un capital de mil doscientos cuarenta y cuatro dólares americanos, mediante Escritura Pública celebrada el ocho de abril del dos mil diez, ante el Notario Público Segundo del Cantón Santa Ana, Camilo Cicerón Mendoza Mendoza, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución numero SC.DIC.P2010 de fecha veinte de mayo del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, bajo el numero trescientos treinta y anotada en el Repertorio General Tomo No.28; Posteriormente se da el cambio de Denominación de la Compañía **CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A.** Por el de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.**, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO misma que se celebró en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 24 de Junio del 2013, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. SC.DIC.P.13.850 del 6 de Diciembre del 2013 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el día 7 de Enero del 2014.

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Cambio de Domicilio, se **REFORMA** en su totalidad el **ARTÍCULO DOS** de la **CLÁUSULA SEGUNDA** del Estatuto de la Compañía y, se los sustituye de la siguiente manera el mismo que de ahora en adelante quedara así: **ARTICULO DOS: DOMICILIO.-** El Domicilio Principal de la Compañía está en el Cantón Sucre (Bahía de Caraquez), Provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior.

CUARTA: LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta.

Atentamente,

Abg. Rubén Zambrano Mecías

Mat. 13-2011-138

TR-31
Ab. Yirma Lago Pinaygote
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN SANTA ANA
MANABÍ-ECUADOR

Registro Mercantil de Portoviejo



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	747
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/06/2014
FECHA ACEPTACION:	17/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

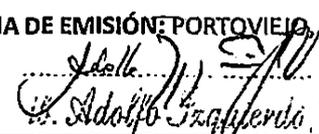
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1311986077	BRIONES PONCE CRISTHIAN GREGORIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCERA



Página 1 de 1
Ab. Yirma Lago Pizarro
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN SANTA ANA
ENCARGADA



Portoviejo, 17 de Junio del 2014

Señor

CRISTHIAN GREGORIO BRIONES PONCE

Ciudad,

De mis consideraciones

Me es grato comunicarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.** celebrada en la mañana de hoy 17 de Junio del 2014, resolvió por unanimidad designarle a **Usted GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañías. En tal calidad Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A.** Se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Santa Ana, con fecha 08 de Abril del 2010, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución No. SC.DIC.P.2010.0318 el 20 de Mayo del 2010 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el día 26 de Mayo del 2010. Posteriormente se da el **CAMBIO DE DENOMINACION** de la Compañía **CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A.** Por el de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A., CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO** misma que se celebró en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 24 de Junio del 2013, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. SC.DIC.P.13.850 del 6 de Diciembre del 2013 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el día 7 de Enero del 2014.

Atentamente,


Abg. Rubén Zambrano Macías

SECRETARIO AD-HOC

Portoviejo, 17 de Junio del 2014

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY.


Cristhian Gregorio Briones Ponce

C.I.131198607-7, Soltero, ecuatoriano, tel.0981051243, Portoviejo-Ecuador.

Cmco-51
Ab. Yirma Lago Pámarigote
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN SANTA ANA
ENCARGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
CONSIXBRI S.A.**



En el Cantón Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, a las 10H00 del día 13 de Febrero del 2015, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Ciudadela Los Tamarindos, primera etapa, en la Manzana A2 villa 13, se reúnen los Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.**, En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar los siguientes PUNTOS de orden del día.

PUNTOS DE ORDEN DEL DIA.

- 1- CAMBIO DE DMOMICILIO.**
- 2- REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.**

La Junta Procede a nombrar un presidente para dirigir la Junta y un secretario Ad-Hoc nominándose para el efecto al Señor CRISTHIAN GREGORIO BRIONES RONCE quien dirige la Sesión; y, al señor Dioclito Rubén Zambrano Mecías para que tome nota de lo actuado por la Junta.

Una vez que por secretaria se verifica la asistencia de los accionistas señores SIXTO EUNE BRIONES PONCE propietario de mil doscientas acciones del valor de un dólar cada una, CRISTHIAN GREGORIO BRIONES PONCE propietario de diecinueve acciones del valor de un dólar cada una, e, INGRID GISSELLA BRIONES PONCE propietaria de veinticinco acciones del valor de un dólar cada una; Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Suscrito y pagado de la compañía que es de mil doscientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares (USD\$ 1244.00) Se procede a instalar la sesión.

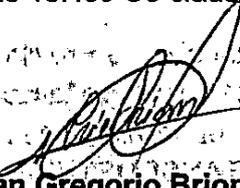
Seguidamente toma la palabra el presidente de la Junta y mociona a los accionistas realizar **EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.**, por lo que considera conveniente modificar y consecuentemente reformar el domicilio de la Compañía mismo que se lo hará de la siguiente manera: El Artículo DOS de los Estatutos de la Compañía se modifica y reforma en su totalidad y de ahora en adelante la Compañía su Domicilio Principal será el siguiente.- El Domicilio Principal de la Compañía está en el Cantón Sucre (Bahía de Caraquez), Provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior.

Los Accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria Universal aceptan por unanimidad el Cambio de Domicilio y reforma a los estatutos de la compañía y

5215-64
Ab. Yirma Lago Pimayote
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON SANTA ANA
ENCARGADA

por no tener otro punto que tratar, el presidente de la Junta ordena un receso para elaborar la presente acta, leída que fue a la sala, la aprueban sin observación alguna y la firman en unidad de acto.- siendo las 13H30 Se clausura la sesión.


Sixto Eune Briones Ponce
ACCIONISTA


Cristhian Gregorio Briones Ponce
ACCIONISTA-PRESIDENTE


Ingrid Gissella Briones Ponce
ACCIONISTA


Abg. Rubén Zambrano M.
SECRETARIO AD-HOC



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA EN **08** FOJAS UTILES,
QUE SELLO Y FIRMO EN ESTE CANTON SANTA ANA, CON
FECHA DEL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.


Ab. Yirma Lago Pinaoate
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTÓN SANTA ANA
ENCARGADA




Ab. Yirma Lago Pinaoate
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTÓN SANTA ANA
ENCARGADA



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE LA ESCRtura QUE ANTECEDE QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 019 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL PRESENTE AÑO, Y BAJO EL NUMERO 123 AL FOLIO 025 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.-HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A..-EN EL INDICE RESPECTIVO.-ES CONFORME LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 28 DE AGOSTO DEL 2015



[Firma manuscrita]
Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE



RAZON: Doy fe que el Margen de la matriz de la escritura 4 de Marzo del 2015, y que contiene el cambio de domicilio y Reforma de estatutos de la compañía de transporte de carga pesada CONSIXBRI S.A, la misma que fue constituida con fecha 8 de Abril del 2010, ambas celebradas en la Notaría Segunda del Cantón Santa Ana a mi cargo; en la que anoto la Resolución No. SCV.IRP.2015 127, Otorgada por el Intendente de compañía de PORTOVIEJO, Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeno, sobre su aprobación del cambio de domicilio y reforma de estatutos, firmado en Portoviejo, el 6 de Abril del 2015. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la ley y firmando la presente hoy 31 de Julio 2015.

SANTA ANA 31 DE JULIO DEL 2015.


LA NOTARIA
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN SANTA ANA - MANABÍ - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 2225

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO MARGINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	193
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1311986077	BRIONES PONCE CRISTHIAN GREGORIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO MARGINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / SANTA ANA / 04/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PEŞADA CONSIXBRI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIJEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIJEJO A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO
CANTÓN PORTOVIJEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA, EDIF. BANCO LA
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo